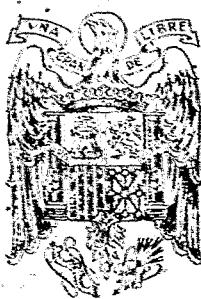


DIARIO OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO



ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército

Curso de formación de brigada

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre último (D. O. número 208), se convoca un curso de formación de brigada, con arreglo a las siguientes normas:

1.^a Dará comienzo el día 20 de enero de 1949.

2.^a Asistirán los suboficiales que designe la Dirección General de Reclutamiento y Personal, quien publicará las correspondientes relaciones.

3.^a Dado el volumen de sargentos actualmente aptos para su ascenso a brigada, y consecuentemente el escaso número de suboficiales a quienes afectará el curso, quedan autorizadas las Autoridades regionales para agrupar por guarniciones los de una misma Arma o Cuerpo, al objeto de reducir la cuantía de profesores.

4.^a Su desarrollo se ajustará a los preceptos y progra-

mas de la Orden mencionada.
Madrid, 17 de noviembre
de 1948.

DÁVILA

Recompensas

Vistos los méritos y circunstancias que concurren en los jefes que a continuación se relacionan, vengo en concederles la Cruz del Mérito Militar de segunda clase, con distintivo blanco, sin pensión y con pasador de Profesorado:

Teniente coronel de Artillería del Servicio de Estado Mayor D. Juan Mateo Marcos.

Comandante de Caballería del Servicio de Estado Mayor don Francisco Dans Losada.

Comandante de Infantería del Servicio de Estado Mayor don José Jeretó Múgica.

Madrid, 18 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Vistos los méritos y circunstancias que concurren en los jefes y el oficial que a continuación se relacionan, vengo en concederles la Cruz del Mérito Militar de la clase que se indica, con distintivo blanco, sin pensión y con pasador de Profesorado:

De segunda clase

Teniente coronel de Artillería D. Francisco Canales y González de Cuetos.

Comandante de Artillería don Juan Parga Pondal.

Comandante de Artillería don Francisco González Arizmendi.

Comandante de Caballería don Antonio Manzanares Cereceda.

Comandante de Infantería don Manuel Villanueva y Ramírez de Arellano.

De primera clase

Capitán de Artillería don Juan Naya Varela.

Madrid, 18 de noviembre de 1948.

DÁVILA

ESCUELA DE ESTADO MAYOR

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento para el Servicio y Régimen Interior de la Escuela de Estado Mayor, aprobado por Orden de 8 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia concurso para cubrir una vacante de teniente coronel de Caballería,

profesor de la clase de Equitación, existente en dicho Centro.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central-Jefatura de Instrucción), acompañadas de la documentación que previene la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

El plazo de admisión de instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Madrid, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telegrama sus peticiones.

Madrid, 15 de noviembre de 1948.

DÁVILA

ESCUELA DE APLICACION Y TIRO DE INFANTERIA

CONCURSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento para el Servicio y Regimiento Interior de las Escuelas de Ajustación del Ejército, aprobado por Orden de 25 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 274), se anuncia concurso para cubrir una vacante de comandante bibliotecario, traductor de inglés y francés, existente en la Escuela de Ajustación y Tiro de Infantería.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central-Jefatura de Instrucción), acompañadas de la documentación que previene la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

El plazo de admisión de instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Madrid, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telegrama sus peticiones.

Madrid, 15 de noviembre de 1948.

DÁVILA

SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO

Escala honorifica

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 11 de abril de 1943 (D. O. núm. 100) y en la regla tercera de la Orden de 26 de junio del mismo año (D. O. núm. 142), se concede ingreso en la Escala honorifica del Servicio Geográfico del Ejército, con el empleo de capitán y en las condiciones que determina el artículo 7.º del citado Decreto e instrucción

el dictártela de la Orden de que se ha hecho mención, al topógrafo ayudante mayor de Geografía y Catastro jefe de Administración Civil de segunda clase D. Cipriano Iribas Aoiz. Madrid, 18 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Dirección General de Enseñanza Militar

INSTRUCCIÓN PREMILITAR SUPERIOR

ASCENSOS

(Continuación de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 202, de fecha 18 de noviembre de 1948.)

ARMA DE INFANTERIA

- 1.849.—D. Carlos Gómez Ortega.
- 1.850.—D. Luis Vicente de la Torre.
- 1.851.—D. Rogelio Manresa Valsaco.
- 1.852.—D. Justo Benito García.
- 1.853.—D. Eulio González Roldán.
- 1.854.—D. Enrique Bo Bernabeu.
- 1.855.—D. Juan Fernández Guírez.
- 1.856.—D. Antonio Unamuno Uriarte.
- 1.857.—D. José Galera Echenique.
- 1.858.—D. Manuel Poch Sampedro.
- 1.859.—D. Fernando Gui López.
- 1.860.—D. Eduardo López Mejías.
- 1.861.—D. Vicente Guixeres Cañal.
- 1.862.—D. José Gil Zaracáin.
- 1.863.—D. Mariano Herrero Quintero.
- 1.864.—D. Francisco Camps Carratilla.
- 1.865.—D. Paulino Vega Pando.
- 1.866.—D. Julio Salgado Alegre.
- 1.867.—D. Gregorio Mateo Pignatari.
- 1.868.—D. Pedro López Muñoz.
- 1.869.—D. Carlos González Herranz.
- 1.870.—D. Juan Breoms Aguado.
- 1.871.—D. José Menchaca Bilbao.
- 1.872.—D. Luis Sanchez de Mesa.
- 1.873.—D. Ricardo Marín Iglesias.
- 1.874.—D. José Ortúzar Fariña.
- 1.875.—D. Carlos Rizo Martínez.
- 1.876.—D. Manuel Vázquez Vargas.
- 1.877.—D. Jafing Blasco Casanova.
- 1.878.—D. Víctor Albar Acha.
- 1.879.—D. José Jiménez Rivero.
- 1.880.—D. Luis Rojo García.
- 1.881.—D. Aurelio Aguilar Quessada.
- 1.882.—D. Faustino Alonso Recio.
- 1.883.—D. Ricardo Algora Gómez Moreno.
- 1.884.—D. Miguel Espí Villarampla.
- 1.885.—D. Luis Losada Espinosa.

- 1.886.—D. Miguel Crespo Haya.
- 1.887.—D. Luis Rico Alcolea.
- 1.888.—D. Juan Muñoz Arribal.
- 1.889.—D. Pedro García Ruiz.
- 1.890.—D. Manuel García Muñoz.
- 1.891.—D. Juan López de los Mozos.
- 1.892.—D. Luis González Casco.
- 1.893.—D. Jesús Gay Ruidaz.
- 1.894.—D. Bartolomé Torres Pérez.
- 1.895.—D. Justo López Jacome.
- 1.896.—D. Luis Pampliega Nieto.
- 1.897.—D. Roberto Pallarés Sola.
- 1.898.—D. Ramón Pérez Pando.
- 1.899.—D. Fernando Pijoan Anter.
- 1.900.—D. Fernando Muñiz Lledó.
- 1.901.—D. Pedro Gasol Seis.
- 1.902.—D. Ricardo Roca Coll.
- 1.903.—D. José Galán Gómez.
- 1.904.—D. Pedro Aguado Niebla.
- 1.905.—D. Luis Sánchez Martínez.
- 1.906.—D. Luis Arcas Florite.
- 1.907.—D. Vicente García González.
- 1.908.—D. Narciso Díaz Recuero.
- 1.909.—D. Enrique Comella Tomás.
- 1.910.—D. Paulino Montero Alonso.
- 1.911.—D. Pedro González Asuaje.
- 1.912.—D. Juan Conde Saigado.
- 1.913.—D. Francisco Alba de Torre.
- 1.914.—D. José Rausel Malonda.
- 1.915.—D. Emilio Pérez Maya.
- 1.916.—D. Modesto Torcal Polo.
- 1.917.—D. Julio Pita del Río.
- 1.918.—D. Carlos Sagaria Sanchez.
- 1.919.—D. Ramón Revuelta Rioja.
- 1.920.—D. Eliseo Vidal Ballester.
- 1.921.—D. Antonio Bloque Pizarro.
- 1.922.—D. Gregorio Behevartia Cangotiti.
- 1.923.—D. Gabriel Hergueta Gorra de Guadiana.
- 1.924.—D. Ángel Labies Ballester.
- 1.925.—D. Peregrino Corro Díaz.
- 1.926.—D. Francisco Marcos León.
- 1.927.—D. Rafael Sister Sasón.
- 1.928.—D. Luis Estelles Planeil.
- 1.929.—D. Celedonio Alfonso Matún.
- 1.930.—D. José Domínguez Herrero.
- 1.931.—D. Manuel Fernández Arias Argollo.
- 1.932.—D. Ignacio Lazarraga Pinedo.
- 1.933.—D. Martín Michinel Crepo.
- 1.934.—D. Ramón Menéndez Alvarez.
- 1.935.—D. Felipe Medina Ramos.
- 1.936.—D. Cándido Monroy López.
- 1.937.—D. Luis Alvarez Fernández.
- 1.938.—D. Fernando Peña Gil Pérez.
- 1.939.—D. Francisco Sánchez Muñoz.
- 1.940.—D. Federico Suárez Tomé.
- 1.941.—D. Julio Vecino García.
- 1.942.—D. Luis Ríazquez Pujol.
- 1.943.—D. Antonio Rivera Alarcón.
- 1.944.—D. Manuel Gómez Terragona.
- 1.945.—D. Eugenio Orgaz Blázquez.
- 1.946.—D. Antonio García Sanz.

- 1.947.—D. Francisco Sánchez Gómez.
 1.948.—D. Carlos Vidal Blanco.
 1.949.—D. Joaquín Fernández López.
 1.950.—D. Evaristo Martínez Massa.
 1.951.—D. Manuel López Hervas.
 1.952.—D. Armando Pañera Fernández.
 1.953.—D. Rafael Romero Sánchez Arjona.
 1.954.—D. José Jiménez Pérez.
 1.955.—D. José Mirelis Fernández.
 1.956.—D. Ángel Pérez Vaquero.
 1.957.—D. Diego Jiménez Pérez.
 1.958.—D. Francisco Casal Pardo.
 1.959.—D. Jesús Abajo González.
 1.960.—D. Francisco González Santiago.
 1.961.—D. Julio García Vázquez.
 1.962.—D. Joaquín Gómez Pérez.
 1.963.—D. José López Moreno.
 1.964.—D. José Carmona Carrasco.
 1.965.—D. Luis Codobés Pérez.
 1.966.—D. Antonio Zamorano Galazón.
 1.967.—D. Dósito Gándara Baigorri.
 1.968.—D. Antonio Moya Montedíos.
 1.969.—D. Gaspar Romero Aguirre.
 1.970.—D. M. desto Llorente Ruiz.
 1.971.—D. Benjamín Costa Gómez.
 1.972.—D. Ramón Rodríguez González.
 1.973.—D. Carlos Peláez López.
 1.974.—D. Rafael Garga Alarcón.
 1.975.—D. José Vilar González.
 1.976.—D. Fernando Teixidor Vilchez.
 1.977.—D. José Pérez de Santos.
 1.978.—D. José Hernández Cuscón.
 1.979.—D. Pedro Gómez Panos.
 1.980.—D. Ramón Guertero Trigo.
 1.981.—D. Ricardo Rivelles Pallarés.
 1.982.—D. José Martínez Rodríguez.
 1.983.—D. Jesús Martínez Cervero.
 1.984.—D. José Santigosa Vizcaíno.
 1.985.—D. Alfonso Mier López.
 1.986.—D. Javier Sanz Moreno.
 1.987.—D. Santiago Guel Tuset.
 1.988.—D. Sebastián Aguilir Inguimino.
 1.989.—D. Antonio del Pozo Jerez.
 1.990.—D. Miguel Gallián Aledo.
 1.991.—D. Fidel Infante Abajo.
 1.992.—D. Alfonso Driguet Ribas.
 1.993.—D. José Pérez Cabaleiro.
 1.994.—D. Florencio García Calvacho.
 1.995.—D. Jorge Marrero Vedia.
 1.996.—D. Apolonio Puertolas López.
 1.997.—D. José Flores Castro.
 1.998.—D. Nicanor Casellanos Morduno.
 1.999.—D. Juan Carpeta Carpeta.
 2.000.—D. Valente Hernández Queipo.
 2.001.—D. Victoriano Farré Compañy.
- 2.002.—D. Felipe Blanco Muñoz.
 2.003.—D. Luis Zepata Casado.
 2.004.—D. Rafael Albert Cortete.
 2.005.—D. Luis Fernández Arias Argiello.
 2.006.—D. Eduardo Becerra Flores.
 2.007.—D. Genaro Baisera Galán.
 2.008.—D. Luis Lozano González.
 2.009.—D. Rogelio Martín García.
 2.010.—D. José Rivas Pich.
 2.011.—D. Vicente Soler Soler.
 2.012.—D. Luciano Ferreiro Gallego.
 2.013.—D. Antonio Navascués Besco.
 2.014.—D. José Forcada Avella.
 2.015.—D. Enrique Alvarez Alonso.
 2.016.—D. Carlos Silva Resina.
 2.017.—D. José Simóne Coreas.
 2.018.—D. José del Teso Valle.
 2.019.—D. Ignacio Calleja Díaz.
 2.020.—D. Agustín Zalagoza Castillo Luna.
 2.021.—D. Manuel Fraga Franch.
 2.022.—D. José Fuste Castrovía.
 2.023.—D. Lucio Pérez Rodríguez.
 2.024.—D. Juan Manzano de la Calle.
 2.025.—D. Rafael González Martín.
 2.026.—D. José Escalera Estepa.
 2.027.—D. José Otero Nacho.
 2.028.—D. Manuel Monero Arias.
 2.029.—D. Vicente Faus Beltrán.
 2.030.—D. Eduardo Fernández Portatil.
 2.031.—D. Jesús Yolvi Pérez.
 2.032.—D. Pedro Briones Crimelio.
 2.033.—D. Alfredo Villarroel Ochando.
 2.034.—D. José Miguel Blesa.
 2.035.—D. Pedro Gutiérrez López.
 2.036.—D. Eugenio García García.
 2.037.—D. Ramiro Trigo Romero.
 2.038.—D. Luis Alvisu Cuerno.
 2.039.—D. Antonio Navarrete Mangan.
 2.040.—D. Antonio Santos Torres.
 2.041.—D. Luis Albal Aguirre.
 2.042.—D. Emilio Iglesias Rosales.
 2.043.—D. Pedro Hernández Sureda-Tán.
 2.044.—D. Rafael Alvesa Artoia.
 2.045.—D. Lucio Barquín Ortiz del Río.
 2.046.—D. José Rojas Rubio.
 2.047.—D. Salvador Figueras Vilarejo.
 2.048.—D. Hipólito González López.
 2.049.—D. Basilio del Valle Rubio.
 2.050.—D. Antonio Gómez Horcajada.
 2.051.—D. Rafael Díaz Casariego Fernández.
 2.052.—D. Sergio Moral Giménez.
 2.053.—D. Ricardo Iestat Landeta.
 2.054.—D. Julio Pérez González.
 2.055.—D. José Castro Alvarez.
 2.056.—D. Francisco Mata Pallaré.
 2.057.—D. Francisco Mosquera Pequeira.
 2.058.—D. Francisco Sánchez Jover.
 2.059.—D. Francisco Gómez Martínez.
- 2.060.—D. Julio Prieto Cortés.
 2.061.—D. Marcial García Prieto.
 2.062.—D. Luciano Justo Pérez.
 2.063.—D. Manuel Lozano Muñoz.
 2.064.—D. Rafael Blázquez Alvarez.
 2.065.—D. Rufino Alvarez Rodríguez.
 2.066.—D. Enrique Navarro Sánchez.
 2.067.—D. Julián de los Santos Carpa.
 2.068.—D. Felipe Díos González.
 2.069.—D. Antonio Marín Palacios.
 2.070.—D. José Jiménez Ramón.
 2.071.—D. Manuel Fernández Coita.
 2.072.—D. Luis Hernández García.
 2.073.—D. Arturo Santos López.
 2.074.—D. Antonio Lozano Mas-cuyan.
 2.075.—D. Julio Azcunaga Lolo.
 2.076.—D. José Gómez Viciso.
 2.077.—D. Juan Venos Boch.
 2.078.—D. Francisco del Campo Alonso.
 2.079.—D. Antonio Mijangos Fernández.
 2.080.—D. Enrique Sánchez Macía.
 2.081.—D. Manuel García Seijas.
 2.082.—D. José Vázquez García.
 2.083.—D. Dietino Martínez Melón.
 2.084.—D. Felipe Arranz Fraile.
 2.085.—D. Fausto Cabrera Pérez.
 2.086.—D. Enrique Chacón Mejías.
 2.087.—D. Dionisio Ternel Chamón.
 2.088.—D. Jaime Mijangos Fernández.
 2.089.—D. Emilio García Pérez.
 2.090.—D. Antonio Sanz Hernández.
 2.091.—D. Antonio Amigot Gutiérrez.
 2.092.—D. Patricio Aduriz Pérez.
 2.093.—D. Jesús Ladeo Álvarez.
 2.094.—D. José de la Haza López.
 2.095.—D. Ramiro López López.
 2.096.—D. Juan Ortega Matos.
 2.097.—D. Enrique Sellén Costa.
 2.098.—D. Alfredo Sáez Díez.
 2.099.—D. Clemente Peláez Ruiz.
 2.100.—D. Luis Soler Tuimo.
 2.101.—D. Eloy Romero Muñoz.
 2.102.—D. José Pazos Laredo.
 2.103.—D. Juan Guerrero Zamora.
 2.104.—D. José Comill Fornadell.
 2.105.—D. Jayler Hernández Ca-rayoa.
 2.106.—D. Miguel Ardavín Serrano.
 2.107.—D. Antonio Fernández Vililón.
 2.108.—D. Raúl Rodríguez Rodríguez.
 2.109.—D. José Martínez Agullo Sanchis.
 2.110.—D. Francisco Martín Ruiz.
 2.111.—D. Efren López Andiún.
 2.112.—D. Manuel Pom Guardiola.
 2.113.—D. Vicente Bifón Antelo.
 2.114.—D. José Franco García.

- 2.115.—D. Decoroso Marcos Díaz Tejera.
 2.116.—D. Francisco Ruiz Rojas.
 2.117.—D. Gerardo Alvarez Men-diviru.
 2.118.—D. Alfonso Aguilera Agui-lera.
 2.119.—D. Carlos Torner Mejías.
 2.120.—D. Eutiquio García Moreno.
 2.121.—D. Vicente Lerma Andréu.
 2.122.—D. Jorge Píteira Fernánde-z.
 2.123.—D. Andrés Ayllóns Serrano.
 2.124.—D. Manuel López Lensus.
 2.125.—D. Rómulo Rodríguez Soto.
 2.126.—D. Luis de Silva Fernández Durán.
 2.127.—D. Arcadio Orfíla Llopis.
 2.128.—D. Ángel Zabala Mittegui.
 2.129.—D. Miguel Ruiz Castro.
 2.130.—D. Francisco Salvador Do-mingo.
 2.131.—D. José Brótols Espi.
 2.132.—D. Manuel Gutiérrez Gar-cía.
 2.133.—D. Francisco Mora i es Moraza.
 2.134.—D. Luis Roque Guisset.
 2.135.—D. Vicente Núñez Pérez.
 2.136.—D. Antonio Vázquez Fer-nández.
 2.137.—D. José Cayuela Leclert.
 2.138.—D. Pedro Martínez San Martín.
 2.139.—D. José Hurtado Fernández Sanchez.
 2.140.—D. Pedro Fernández Chinchilla.
 2.141.—D. Antonio Ramírez Se-villa.
 2.142.—D. Miguel Sánchez Lázaro.
 2.143.—D. José Cobas Sosoaga.
 2.144.—D. Jesús Derude Calleja.
 2.145.—D. Antonio Rodríguez Que-sada.
 2.146.—D. Manuel Jodar Torre-grosa.
 2.147.—D. Eduardo Ocampo Cimia.
 2.148.—D. Fernando Benítez Ji-meno.
 2.149.—D. José Molina Macans.
 2.150.—D. José Puig Bertrán.
 2.151.—D. Pedro Ortiz Navarro.
 2.152.—D. Joaquín Sarasola Mar-tínez.
 2.153.—D. Manuel Quintanero Lluna.
 2.154.—D. Juan Ferrer Sebastián.
 2.155.—D. Cenón Laguna Laguna.
 2.156.—D. Manuel Bravo Gil.
 2.157.—D. Jaime Morales Abad.
 2.158.—D. Juan Santons Driz.
 2.159.—D. José Vicente Arche Sa-lazar.
 2.160.—D. Fernando Sendra Huer-ta.
 2.161.—D. Luis Santos Perales.
 2.162.—D. Rafael Alonso Pedreira.
 2.163.—D. Manuel Jiménes Martí-
 2.164.—D. Joaquín Bellor Cervera.
 2.165.—D. Manuel Márquez Gulias.
 2.166.—D. Adolfo Sanso de Diego.
 2.167.—D. Juan Ortega Ramírez.
 2.168.—D. Santiago Landa Jaca.
- 2.169.—D. Pedro Bustagó de Rue-da.
 2.170.—D. Antonio Blanco Cervan-tes.
 2.171.—D. Manuel Rodríguez Ba-treiro.
 2.172.—D. Manuel Samoalaya Or-dóñez.
 2.173.—D. Francisco Marcos Mareo.
 2.174.—D. Nicolás Lafuente Pérez.
 2.175.—D. Juan Guerra Pérez.
 2.176.—D. Pablo Rodríguez Ibá-ñez.
 2.177.—D. Ángel Mateo Estrada.
 2.178.—D. Miguel Díez Neira.
 2.179.—D. José Ortiz Cánovas.
 2.180.—D. Hilario Muñoz Méndez.
 2.181.—D. Fernando Delgado Ló-pez.
 2.182.—D. Pedro Ardanza Zalva.
 2.183.—D. Luis García Ruti.
 2.184.—D. Arturo Oleina Raussel.
 2.185.—D. Lorenzo Gómez Merino.
 2.186.—D. Félix Enríquez Pérez.
 2.187.—D. Carlos Lluch Cebriá.
 2.188.—D. Ricardo Barredo Gonzá-lez.
 2.189.—D. Gerardo Ocana Hernán-dez.
 2.190.—D. Luis Dondís Torróns.
 2.191.—D. Alfonso González de Mármoles.
 2.192.—D. José Martín Delgado.
 2.193.—D. Pedro Alejántara Muñoz.
 2.194.—D. Vicente Bauza Llorea.
 2.195.—D. Baltasar Orejas Díez.
 2.196.—D. Modesto Jolet Chapa.
 2.197.—D. Víctor Roldán Sánchez.
 2.198.—D. Mariano Mañero Mo-nedo.
 2.199.—D. Julio Fuentes Benot.
 2.200.—D. Esteban Gay Casiné.
 2.201.—D. Marciano Abad Casiné.
 2.202.—D. Julio Parra Jimeno.
 2.203.—D. Rufino Díaz Fernández.
 2.204.—D. Ángel González Del-gado.
 2.205.—D. Alciliade Fernández Bertrán de Lis.
 2.206.—D. Rafael Caballero Ba-rrigós.
 2.207.—D. José Alonso Fernández.
 2.208.—D. Valentín Casajuana En-cina.
 2.209.—D. Francisco Carpio Ma-teo.
 2.210.—D. Pedro Sánchez Pedraz.
 2.211.—D. Juan López Lemus.
 2.212.—D. Ignacio Hualde Mayo.
 2.213.—D. Enrique Sorribes Torra.
 2.214.—D. Eduardo Piá Salvador.
 2.215.—D. José Azcárate Calle.
 2.216.—D. Felipe Espinosa Ca-macho.
 2.217.—D. Heriberto Eslava Ra-miro.
 2.218.—D. Manuel Caridad Carid-id.
 2.219.—D. Luis Cienfuegos García.
 2.220.—D. Francisco Remacho Ro-mán.
 2.221.—D. Francisco Sánchez Ca-novas.
 2.222.—D. Carlos de las Heras Cuellas.
 2.223.—D. José González Linaje.
 2.224.—D. Juan Taberner Taber-ner.
 2.225.—D. Alfonso Ruiz Delgado.
 2.226.—D. Julio González de la Colina.
 2.227.—D. José Galotto Martorell.
 2.228.—D. Manuel Castañeira Al-vides.
 2.229.—D. Luis Chacón Moreno.
 2.230.—D. Carlos Ortega Martínez.
 2.231.—D. José Carro Morais.
 2.232.—D. Juan Bertrómen Oller.
 2.233.—D. Manuel Martínez de Arriba.
 2.234.—D. Antonio Mesquera Fer-nández.
 2.235.—D. Porfirio Ramírez López.
 2.236.—D. Juan Rivas Martínez.
 2.237.—D. César Munguía Ca-ba-llo.
 2.238.—D. Manuel Penolosa Arnau.
 2.239.—D. José Torres Olmedo.
 2.240.—D. Ricardo Muñoz Rionda.
 2.241.—D. Manuel Evangelista Benítez.
 2.242.—D. Marcelino Navarro Serna.
 2.243.—D. Luis Sánchez Martínez de la Osaba.
 2.244.—D. Francisco Loite Ibáñez.
 2.245.—D. Martín de Horna Gar-cía.
 2.246.—D. Basilio López Fernán-dez.
 2.247.—D. Juan Vázquez Fernán-dez.
 2.248.—D. Rafael Pujadas Casal.
 2.249.—D. Miguel Juan Abraham.
 2.250.—D. Antonio Bermejo López.
 2.251.—D. Antonio Blanco Gatica.
 2.252.—D. Natalio G. Rodríguez.
 2.253.—D. Mariano Valdavia Gu-tierrez.
 2.254.—D. Felipe Peña Izquierdo.
 2.255.—D. Manuel Hernández Crespo.
 2.256.—D. Joaquín Carvajal Lobato.
 2.257.—D. Antonio Bustos Alat-ecón.
 2.258.—D. Rafael Pérez Jiménez.
 2.259.—D. Ignacio Egúilior Paig de la Bellacasa.
 2.260.—D. Gonzalo García García.
 2.261.—D. José Millán García.
 2.262.—D. Francisco Pina Pina.
 2.263.—D. José Arce García.
 2.264.—D. Pedro Rodríguez Méndez.
 2.265.—D. Aristides Hernández Morato.
 2.266.—D. José Vergara Pérez.
 2.267.—D. Mario González Galán.
 2.268.—D. Manuel Rodríguez Ol-medo.
 2.269.—D. Jerónimo Villalba Co-razón.
 2.270.—D. José Cruz Vázquez.
 2.271.—D. Miguel Escudero La-mente.
 2.272.—D. Manuel Echaburu Ga-tiérrez.
 2.273.—D. Juan Segura Ruiz.

- 2.274.—D. Fernando Belém Villaverde.
 2.275.—D. Miguel Pascual Acedo.
 2.276.—D. Teófilo Mateán Sanz.
 2.277.—D. José Collado Mares.
 2.278.—D. Faustino Pahino Matamoros.
 2.279.—D. Pablo Ganzo García.
 2.280.—D. Daniel Lacomba Villalobos.
 2.281.—D. Joaquín Borfufer Mayans.
 2.282.—D. Pascual Díez Villar.
 2.283.—D. Ángel Ibáñez Ortega.
 2.284.—D. Juan Montes Vilar.
 2.285.—D. Publio Alvarez Alvarez.
 2.286.—D. Gabriel Carriero Martínez.
 2.287.—D. Luis Rosell Hidalgo.
 2.288.—D. Manuel Cuevas Fuerte.
 2.289.—D. Mariano Giménez Ruertas.
 2.290.—D. José Algas Nadal.
 2.291.—D. Abel Ferreiro Vences.
 2.292.—D. Juan Serrano Funes.
 2.293.—D. Ángel Collado Pérez.
 2.294.—D. Clemente Albizu Echeverría.
 2.295.—D. Luis Fernández Morán.
 2.296.—D. Pablo Oller Marcos.
 2.297.—D. Antonio Siso Vázquez.
 2.298.—D. Miguel Vegas Salinas.
 2.299.—D. Rafael Novella Sancho.
 2.300.—D. Daniel Arnedo Rueda.
 2.301.—D. Juan Escrivá Barraviesa.
 2.302.—D. Armando Burón Fernández.
 2.303.—D. Marcelino Merino Sánchez.
 2.304.—D. Manuel Sánchez Gutiérrez.
 2.305.—D. Venancio González Gallego.
 2.306.—D. Salvador Merino Gómez.
 2.307.—D. Antonio García Ramos.
 2.308.—D. Emilio Díaz Canjea Bustamante.
 2.309.—D. José del Caso García.
 2.310.—D. Andrés Moya Villanova.
 2.311.—D. Luis Margarit Balaguer.
 2.312.—D. José Varela Regueiro.
 2.313.—D. Manuel Partido Herrera.
 2.314.—D. Juan Carmona Barrera.
 2.315.—D. José Pérez Serradilla.
 2.316.—D. Julián Carvajal Ferrer.
 2.317.—D. Felipe Garrido Garrido.
 2.318.—D. Francisco Iriarte Sorve.
 2.319.—D. Adolfo Sánchez Oreja.
 2.320.—D. Francisco García Sarría.
 2.321.—D. Crescencio Navarro Domínguez.
 2.322.—D. Amadeo Lozano Zaragoza.
 2.323.—D. Manuel Ríos Sánchez.
 2.324.—D. Guzmán Buxaderas Llorente.
 2.325.—D. José Navarro González.
 2.326.—D. Gerónimo Raya Román.
 2.327.—D. Ignacio Alonso Gallego.
 2.328.—D. Pedro Jiménez Redondo.
 2.329.—D. Manuel Zorrilla Pérez.
- 2.330.—D. Autelio García del Barrio Menéndez.
 2.331.—D. Manuel Robles Castillo.
 2.332.—D. Juan Asurmendi Barrio.
 2.333.—D. Felipe López Bernardo.
 2.334.—D. Adrián Hernández del Baño.
 2.335.—D. Carlos Santaló Areces.
 2.336.—D. Juan Manzanares Martínez.
 2.337.—D. José Martín Alcázar.
 2.338.—D. Ángel Hernández Gutiérrez.
 2.339.—D. Juan Serrano Gajón.
 2.340.—D. José Gatelle Bustos.
 2.341.—D. Gonzalo Romero Yáñez Barnuevo.
 2.342.—D. Antonio Gómez Balster.
 2.343.—D. Alberto Sánchez Fernández.
 2.344.—D. Juan Garro Tores.
 2.345.—D. Antonio Allejo Díaz.
 2.346.—D. Carlos Rodríguez Devesa.
 2.347.—D. José Zagra Bartos.
 2.348.—D. Manuel Mosquera Prieto.
 2.349.—D. Román Fernández Márquez.
 2.350.—D. Carlos Talamas López.
 2.351.—D. José García González.
 2.352.—D. José Juan Moreno.
 2.353.—D. Faustino Martínez Iglesias.
 2.354.—D. Delfín Robinat Elías.
 2.355.—D. Pastor Delgado Hernández.
 2.356.—D. Santiago Pallas Villa-
plana.
 2.357.—D. Andrés Viñuela Herrero.
 2.358.—D. Alfredo Serrano Serrano.
 2.359.—D. Francisco López Martínez.
 2.360.—D. Santiago Alfonso Cordero.
 2.361.—D. Rogelio Jimeno Soler.
 2.362.—D. Juan Desando Simón.
 2.363.—D. Baudilio Tomé Robla.
 2.364.—D. Fernando Cano Garrido.
 2.365.—D. Bernardino Delgado Gabriel.
 2.366.—D. Laureano Luis Ortiz.
 2.367.—D. Expedito Cepero Sánchez.
 2.368.—D. Ricardo Ruiz Menchaca.
 2.369.—D. Gabriel Alarcón Santaolalla.
 2.370.—D. Andrés Morris Bermúdez.
 2.371.—D. Fernando Rodríguez Ayuso.
 2.372.—D. Pedro López Rodríguez.
 2.373.—D. Ricardo Puig Pérez de Inestrosa.
 2.374.—D. Juan Moreno Molina.
 2.375.—D. Valerio Castro Rivas.
 2.376.—D. Manuel Herráiz Rubio.
 2.377.—D. Pedro Díaz Calero.
 2.378.—D. Ramón Lasaurreainz Urretavizcaya.
 2.379.—D. Magín San Segundo Arribas.
 2.380.—D. Jaime Beltrán Fontanet.
- 2.381.—D. Eloy García Martínez.
 2.382.—D. Francisco Guardao Castilla.
 2.383.—D. Mariano Luengo Sánchez.
 2.384.—D. Marcos Mateos Moreno.
 2.385.—D. Agustín Romero Rodríguez.
 2.386.—D. Julio Sanguesa Obón.
 2.387.—D. Juan Muñoz Bustos.
 2.388.—D. Antonio Moreno del Pozo.
 2.389.—D. Mariano Rubio Martínez.
 2.390.—D. Démocrito García Alonso.
 2.391.—D. Juan Ambéns de Miguel Villanueva.
 2.392.—D. Manuel Monterroso Torrío.
 2.393.—D. Alfonso Urzaiz Pérez Figuera.
 2.394.—D. Juan de Hirios García.
 2.395.—D. Albino Mayo Alvarez.
 2.396.—D. Manuel Garrido Murie.
 2.397.—D. Miguel Siles Cabrera.
 2.398.—D. José Bordagaray Echevarría.
 2.399.—D. Juan Blanco Flórez.
 2.400.—D. Valentín Colomina Costa.
 2.401.—D. Rafael López Jiménez.
 2.402.—D. José Guerendain Larrazoy.
 2.403.—D. Rafael Ramírez González.
 2.404.—D. Antonio Ruiz de Villegas García.
 2.405.—D. Francisco García Hernández.
 2.406.—D. José Legorburu Giller.
 2.407.—D. Jesús Calatrava Romero.
 2.408.—D. Víctor González Morán.
 2.409.—D. Luis Algara Molina.
 2.410.—D. Julio Blasco Fabra.
 2.411.—D. Evaristo Crespo García.
 2.412.—D. Alfonso Villalobos Lozano.
 2.413.—D. José Sarandeces González.
 2.414.—D. Juan Alfaro San Emeterio.
 2.415.—D. Victoriano Rodríguez García.
 2.416.—D. Sebastián Jordá Barza.
 2.417.—D. Manuel del Pozo Fraile.
 2.418.—D. Manuel Fernández Trueba.
 2.419.—D. Manuel Ortiz Raya.
 2.420.—D. Fernando Mengelina Caño Manuel.
 2.421.—D. Fernando Siller Castro.
 2.422.—D. Luis Menéndez Rubio.
 2.423.—D. Fernando Dapena Calvo.
 2.424.—D. Antonio Carbonell Aimat.
 2.425.—D. Juan Aizpiri Muguerza.
 2.426.—D. Fernando González Fernández-Muro.
 2.427.—D. Francisco Corbalán Burezco.
 2.428.—D. Jesús Cerdovilla Zurdo.

- 2.429.—D. Cristóbal Carretero Bustista.
 2.430.—D. Carlos de Mateo Navarro.
 2.431.—D. Manuel Gaete Amón.
 2.432.—D. Eduardo Franco Luemo.
 2.433.—D. José Montorio García.
 2.434.—D. Joaquín Albarreal López.
 2.435.—D. Arturo Menéndez Fanjul.
 2.436.—D. Luis Blanco Flórez.
 2.437.—D. Eduarde Gómez Marín.
 2.438.—D. Juan Moratinos San Miguel.

(Continuará.)

Dirección General de Recrutamiento y Personal

INFANTERÍA

Quinqueños

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 30), se concede los quinqueños anuales que se expresan a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan.

Coronel de Infantería D. Julio Suárez Pérez Fandiño, disponible forzoso en Alcazavatibir (Marruecos), 8.000 pesetas anuales por llevar cuarenta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de agosto de 1948.

Teniente coronel de Infantería don Manuel Bocerillo Espeso, de la Caja de Recluta núm. 23, 3.500 pesetas anuales por llevar treinta y cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de septiembre de 1945 y 7.000 pesetas desde 1 de enero de 1947. (Rectificación.)

Comandante de Infantería D. Vicente Casado Ballesteros, de la Zona de Recrutamiento y Movilización número 33, 7.000 pesetas anuales por llevar treinta y cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1948.

Otro, D. Apíbal Gacio Prieto, disponible forzoso en Marruecos, 7.000 pesetas anuales por llevar treinta y cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1948.

Otro, D. Francisco Aranguren Sanz, de la Caja de Recluta número 50, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1948.

Otro, D. Agustín Fernández González, de la Caja de Recluta núm-

ro 39, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de agosto de 1948.

Otro, D. Juan Luque Briones, de la Caja de Recluta núm. 23, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1948.

Otro, D. Máximo González Zubillaga, del Gobierno Militar de Melilla, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de julio de 1948.

Otro, D. Bernabé Vivar Arteaga, disponible forzoso en la Plaza de Vitoria, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de julio de 1948.

Otro, D. Julio Pata Romo, de la Zona de Recrutamiento y Movilización núm. 34, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Antonio Uveda Monedero, disponible forzoso en la Plaza de Almería, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de diciembre de 1948.

Otro, D. Miguel Martínez Martínez, de la Agrupación Mixta de Matarraña núm. 32, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de agosto de 1948.

Otro, D. Francisco Álvarez Urmeneta, de la Dirección General de Misiones de Guerra por la Patria, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1948. (Rectificación.)

Otro, D. Timoteo Martín Martínez, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar (Plaza de Zamora), 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1948.

Capitán de Infantería D. José Cañalán Galdón, del Regimiento de Infantería España núm. 18, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1948.

Otro, D. Julio Sendín Patiño, en situación de reemplazo por enfermo en la 7.ª Región Militar (Plaza de Salamanca), 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1948.

Otro, D. Guillermo Pol Llopart, Penitenciaría Militar de la Alola (Mahón), 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1948.

Otro, D. Justo Despujol O'Mahón, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de mayo de 1947.

Otro, D. Carlos Fortea Ezquerro, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de junio de 1948.

Otro, D. Vicente Urabayen Ros, del Batallón de Cañones Contra Carros número II, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de agosto de 1948.

Otro, D. Basilia Cabrera Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Xanadú número 6, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Teniente efectivo de Infantería, capitán provisión D. Macario Albad Jiménez, del Regimiento de Infantería Ordóñez Militares núm. 37, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1948.

Otro, D. Juan Delgado Yasie, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1948. (Rectificación.)

Teniente de Infantería D. Juan Arranz Pascual, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Parache núm. 1, 1.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de septiembre de 1948 y 2.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Juan Córdoba Martínez, del Regimiento de Infantería León número 38, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1944 y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de febrero de 1948.

Otro, D. Juan Inza Andueza, del Batallón de Cazadores de Montaña Colón núm. XXIV, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de marzo de 1946 y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Francisco Maestu Crespo, del Batallón de Cañones Contra Carros núm. II, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de agosto de 1947.

Otro, D. Teodorino Fernández Aller, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Antonio Cubero León Salas, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de agosto de 1948.

Otro, D. Antonio Martínez Beso, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1948.

2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A OFICIAL, A PERCIBIR EN 1 DE NOVIEMBRE DE 1948.

Tenientes de Infantería

Don Benito Giménez de Azcárate y Muñoz Cobo, de la Academia General Militar.

Don Ignacio Fernández Miranda y Hevia, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Don Pedro Rodríguez Turrión, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache número 4.

2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A OFICIAL, A PERCIBIR EN 1 DE DICIEMBRE DE 1948.

Tenientes de Infantería

Don Gonzalo Arrondo Arregui, del Batallón de Cazadores de Montaña Galicia núm. X.

Don Plácido Juez Nieto, del Batallón de Cazadores de Montaña Colón núm. XXIV.

Don Fernando Martín Escudero, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

Alférez efectivo de Infantería, teniente de complemento, D. Manuel Martínez de la Torre, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Xauen núm. 6, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de julio de 1947.

Otro, D. Juan González Colau, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, D. Andrés Pérez Aguilar, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de marzo de 1948.

Otro, D. Miguel Ferreira Carrete-

ro, del Regimiento de Infantería León núm. 38, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de febrero de 1948.

Otro, D. Eduardo Corrochano Gómez, del Regimiento Ciclista Cantabria núm. 39, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Antonio Busquets Pérez, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de julio de 1948.

Otro, D. Mario Carrillo Gutiérrez, del Batallón Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de septiembre de 1948.

Otro, D. Angel Mora Alvarez, del Tercio Don Juan de Austria, 3.^º de La Legión, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de septiembre de 1948.

Otro, D. Eleuterio Lizarraga Lemcumberri, de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 14, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Regino Pérez Panero, del Regimiento de Infantería Flandes número 30, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Enrique García Sánchez, de la Mehal-la Jalifiana de Gomara número 4, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Vicente Romero Lara, del Regimiento de Infantería Álava núm. 22, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de noviembre de 1948.

Otro, D. Pedro Gil Sanáu, del Regimiento de Infantería Bailén número 60, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de noviembre de 1948.

Otro, D. Manuel Santiago González de Miranda, del Batallón de Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de noviembre de 1948.

Otro, D. Valentín Valencia García, del Regimiento Ciclista Cantabria número 39, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de noviembre de 1948.

Otro, D. Nicanor García García, del Regimiento Ciclista Cantabria número 39, 2.000 pesetas anuales por

llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1948.

Otro, D. Manuel Jiménez Navas, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de marzo de 1948.

Otro, D. José Ortega Cobos, del Regimiento de Infantería Ultzamia número 59, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1948.

Otro, D. Marcelino Barbero Mozo, del Tercio Gran Capitán, 1.^º de La Legión, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de septiembre de 1948. (Rectificación.)

Otro, D. Salvador Guerrero Griffith, del Tercio Gran Capitán 1.^º de La Legión, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Lucio González Ceinos, del Batallón de Cazadores de Montaña Galicia núm. X, 1.000 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de junio de 1947.

Otro, D. Armando Castilla Zurita, del Regimiento de Infantería Sevilla número 40, 1.000 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de junio de 1947.

Otro, D. Félix Gracia Valencia, del Batallón de Cazadores de Montaña Gerona núm. VIII, 1.000 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de junio de 1947.

Otro, D. Julio Sancho Pitarch, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14, 1.000 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de marzo de 1948.

Otro, D. Francisco López Herero, del Regimiento de Infantería Maillorca núm. 13, 1.000 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de marzo de 1948.

Otro, D. Lorenzo González Ruiz, del Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV, 1.000 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de marzo de 1948.

Otro, D. José Rajales Parrón, del Regimiento Ciclista Cantabria número 39, 1.000 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de noviembre de 1948.

Otro, D. José Bergaño Cuntín, del Batallón Disciplinario, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sar-

gentos, a percibir en 1 de abril de 1942, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1947.

Otro, D. Manuel López López, del Cuartel General de la primera Brigada Mixta de la División Acorazada, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de julio de 1945.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de febrero de 1948.

Otro, D. José Creus Nadal, de la Inspección de la Mejoría, 1.000 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de agosto de 1948.

Otro, D. Antonio Cañavate García, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31, 1.000 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Antonio Asain Canals, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40, 1.000 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de marzo de 1948.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de oficial, a percibir en 1 de noviembre de 1948.

Otro, D. Pedro Docampo Bermúdez, del Regimiento de Infantería Isabel La Católica núm. 29, 1.000 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de marzo de 1948.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Madrid, 16 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Recompensas

Como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.^o del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. número 162), se concede la Cruz de Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se indica, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su

empleo, a partir de las fechas que se expresan, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que también se mencionan, debiendo cesar en el disfrute de dicha pensión si dejases de pertenecer a las Unidades de Montaña localizadas en la Zona definida en el segundo párrafo del artículo 2.^o del citado Decreto (o en la Escuela de dicha especialidad) antes de cumplir seis años de permanencia en las mismas, con arreglo a lo previsto en aquel apartado.

A PARTIR DE 1 DE AGOSTO DE 1948

Agrupación Mixta de Montaña número 12

Comandante de Infantería D. Santiago Fernández Miranda, de segunda clase.

Capitán de Infantería D. Sixto Gutiérrez Tarrío, de primera clase.

Batallón Cazadores de Montaña Barcelona núm. V

Comandante de Infantería D. Santiago Gómez García, de segunda clase.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Juan Prats Riera, de segunda clase.

Capián de Infantería D. Carlos Martínez Calisalvo, de primera clase.

Teniente auxiliar de Infantería don Julián Moya Rubio, de primera clase.

Otro, D. Evilio Sánchez Juárez, de primera clase.

A PARTIR DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 1948

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV

Teniente de Infantería D. Feliciano Durán Medina, de primera clase.

A PARTIR DE 1 DE OCTUBRE DE 1948

Batallón Cazadores de Montaña Barcelona núm. V

Capitán de Infantería D. José Zarco Palma, de primera clase.

Madrid, 17 de noviembre de 1948.

DÁVILA

gimiento de Infantería Mahón número 40.

Madrid, 17 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Queda sin efecto la Orden de 8 de enero de 1947 (D. O. núm. 8) por la que se le concedía la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, sin pensión, al brigada de Infantería, con destino en el Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4, D. Pedro Núñez Fernández, por habersele formulado duplicada propuesta por el citado Grupo.

Madrid, 17 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Retiros

Comprobado documentalmente que el teniente efectivo de Infantería, capitán provisional, Escala activa, don Antonio Bustamante Gares, del Batallón Cazadores de Montaña Valladolid núm. VII, fué ascendido a este último empleo por Orden de 20 de mayo del año actual, queda sin efecto la Orden de su retiro, como teniente, de fecha 16 de noviembre del año en curso (D. O. núm. 263).

Madrid, 19 de noviembre de 1948

DÁVILA

CABALLERIA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 162), se anuncia una vacante de capitán de Caballería (Escala complementaria), correspondiente a la plantilla eventual suplementaria, en la Dirección General de Servicios de este Ministerio, para ser cubierta en comisión con carácter permanente y sin derecho a dietas, y que se adjudicará por concurso.

Dichas condiciones de, con carácter permanente y sin derecho a dietas, se indican al solo efecto de aplicación del párrafo primero del artículo 2.^o, o en caso de destino forzoso del apartado tercero del mismo Decreto de 16 de octubre de 1942 (Colección Legislativa núm. 173), y sin que implique modificación de las obligaciones y derechos que para la asignación de destinos de plantilla de la Escala complementaria determina el artículo 21 de la Orden circular de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 162).

Las instancias de los solicitantes,

cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Servicios) y acompañadas de la documentación que previene la cita. La disposición deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 17 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 17 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 213), pasa destinado a la Escuela de Apli- cación de Caballería y Equitación del Ejército, el teniente de Caballería don José Pérez de Perceval y del Mo- tal, del Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 15.

Madrid, 17 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Picadores militares

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y cuatro años, al alférez especialista picador militar don Manuel Isach Arnaud, con destino en el Regimiento de Zapadores número 4.

Madrid, 17 de noviembre de 1948.

DÁVILA

ARTILLERIA

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 6.^a Re- gión Militar (plaza de Azuelo, Pam- plona), en las condiciones señaladas en el artículo 3.^o, apartado b), del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4) y caso segundo del artículo 2.^o de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), al brigada de Artillería D. Julio Lanas Díaz, actualmente destinado en el Grupo de Artillería de Montaña nú- mero 1.

Madrid, 16 de noviembre de 1948.

DÁVILA

INGENIEROS

Destinos

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas en la Orden de 13 de octubre de 1948 (D. O. núm. 235), pasa destinados a las Uni- dades del Arma que a continuación se relacionan, los oficiales de Inge- nieros (Escala auxiliar) que también se indican.

VOLUNTARIOS

Al Batallón de Ingenieros de la 9.^a Región Militar

Teniente de Ingenieros (Escala au- xiliar) D. Julio Domínguez Guzmán, disponibile forzoso en la 2.^a Región Militar.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VIII

Teniente de Ingenieros (Escala au- xiliar) D. Domingo Sánchez Díaz, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.

Al Grupo de Zapadores de la División Acorazada

Teniente de Ingenieros (Escala au- xiliar) D. Antonio Gómez García, del Regimiento de Pontoneros.

FORZOSOS

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI

Teniente de Ingenieros (Escala au- xiliar) D. Ovidio de Uña Andrés, disponibile forzoso en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. José Salas Gavira, dispon- nible forzoso en la 9.^a Región Mili- tar.

Al Grupo Mixto de Ingenieros número 2

Teniente de Ingenieros (Escala au- xiliar) D. Antonio Canto Quijada, disponibile forzoso en Canarias.

Madrid, 18 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), pasa a la situación de disponible forzoso en la 1.^a Región Militar (plaza de Madrid), el teniente de Ingenieros D. Antonio Moreta Centenera, con destino en el Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 18 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (Co- lección Legislativa núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (C. L. núm. 238), se concede licen- cia para contrar matrimoni con dona María del Carmen Garzolini Acosta al teniente de Ingenieros don Claudio Pérez Arda López, con desti- no en el Batallón de Ingenieros de la 9.^a Región Militar, y con dona Bea- triz María Ana de Jesús Pérez Cas- cares, al alférez efectivo (teniente de complemento) de Ingenieros D. An- gel Humareda Mendieta, con destino en el Batallón de Transmisiones de Marruecos.

Madrid, 18 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Especialistas del Ejército

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian las vacantes que serán cubiertas en tur- no de provisión normal por el perso- nal del Cuerpo de Especialistas (ope- radores de Radio).

Las papeleas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), debe- rán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Or- den, debiendo anticipar obligatoria- mente sus peticiones por telégrafo los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Regimiento de Transmisiones del Ejército.—Dos de brigada.

Madrid, 18 de noviembre de 1948.

DÁVILA

C U E R P O J U R I D I C O M I L I T A R

ADVERTENCIA.—En la página 655 se publica una Orden que interesa al teniente del Cuerpo Jurídico Mi- litar D. Carlos Asensio Ballester.

INTENDENCIA

Ascensos

Por reunir las condiciones que se establece la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apro- to para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con anti-

güedad de 15 de noviembre de 1948, al teniente de Intendencia (Escala activa), D. Juan Ramos Pereira, con destino en el Parque de Intendencia de Madrid, quedando en situación de disponible, forzoso en la 1.^a Región Militar (Madrid).

Madrid, 17 de noviembre de 1948.

DÁVILA

SANIDAD MILITAR

Destinos

Como resultado parcial del concurso anunculado por Orden de 2 de octubre último (D. O. núm. 228), para cubrir, entre otras, una vacante de jefe, diplomado en Bacteriología, que existe en el Hospital Militar de Zaragoza, se destina al comandante médico D. Carlos Matéo Crespo, actualmente en la situación de disponible, forzoso en la 1.^a Región Militar.

Madrid, 16 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Por haber resultado desierto el concurso anunciado por segunda vez por Orden de 2 de octubre último (DIARIO OFICIAL núm. 228), para cubrir vacantes de médicos especialistas, se destina con carácter forzoso a los capitanes médicos diplomados que se relacionan:

Al Servicio de Dermovenereología del Hospital Militar de Larache

Capitán médico D. Luis Serrano López, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Al Servicio de Oftalmología del mismo Hospital

Capitán médico D. Ricardo Atienza García, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6.

Madrid, 16 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de la Concepción Milagrosa Chamorro García al comandante médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Emilio García Vaquero Ga-

rrido, con destino en el Hospital Militar de Valladolid.

Madrid, 17 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 1.^a Región Militar, con residencia en Madrid, el capitán médico D. Blas Alfraga Miguel, de la Academia de Transformación de Oficiales de Aviación, por supresión de este Centro, comprendiéndole el derecho preferente que determina el artículo 18 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), para ocupar destino de provisión normal.

Madrid, 17 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia a continuación las vacantes del personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad que existen en los Cuerpos y Unidades que a continuación se expresan y que han de cubrirse por el turno de provisión normal.

Las papeletas de petición de destino serán cursadas por conducto reglamentario directamente a este Ministerio (Dirección General de Recrutamiento y Personal), y deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden. El personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias obligatoriamente habrá de anticipar sus peticiones por telégrafo.

Vacantes que se citan

Academia General Militar, tres de segunda.

Academia de Artillería, una de segunda.

Academia de Ingenieros, una de primera.

Banco de Pruebas de Eibar, una de segunda.

Fábrica Nacional de Oviedo, una de primera.

Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, una de primera.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la 1.^a Región Militar, una de primera.

Servicio de Eventualidades de la 5.^a Región Militar, una de primera.

Servicio de Eventualidades de la 6.^a Región Militar, una de primera.

Servicio de Eventualidades de la

8.^a Región Militar, una de primera. Servicio de Eventualidades del Cuerpo de Ejército IX, una de segunda.

Servicio de Eventualidades del Cuerpo de Ejército X, una de segunda.

Hospital Militar «Gómez-Ullán», de Madrid, una de primera.

Clinica Militar de Toledo, una de primera.

Clinica Militar de Ciudad Real, una de primera.

Hospital Militar de Sevilla, una de segunda.

Hospital Militar de Córdoba, una de segunda.

Hospital Militar de Algeciras, una de segunda.

Hospital Militar de Valencia, una de primera.

Hospital Militar de Alicante, una de primera y una de segunda.

Clinica Militar de Albacete, una de segunda.

Hospital Militar de Barcelona, una de primera y dos de segunda.

Hospital Militar de Gerona, una de segunda.

Hospital Militar de Lérida, una de segunda.

Hospital Militar de Huesca, una de segunda.

Hospital Militar de Pamplona, una de primera.

Hospital Militar de San Sebastián, una de segunda.

Hospital Militar de Vitoria, una de segunda.

Sanatorio Antituberculoso de Quintana del Puente, una de segunda.

Hospital Militar de Valladolid, dos de segunda.

Hospital Militar de La Coruña, dos de segunda.

Hospital Militar de Santiago, una de segunda.

Hospital Militar de Mahón, una de segunda.

Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, una de primera.

Hospital Militar de Las Palmas, una de segunda.

Hospital Militar de Tetuán, una de segunda.

Hospital Militar de Larache, una de segunda.

Hospital Militar de Alcazarquivir, una de segunda.

Enfermería Militar de Targuist, una de segunda.

Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5, una de segunda.

Regimiento de Infantería Zamora número 8, una de segunda.

Regimiento de Infantería Tetuán número 14, una de segunda.

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, una de segunda.

Regimiento de Infantería España número 18, una de segunda.

Regimiento de Infantería Pavía número 19, una de segunda.

Regimiento de Infantería Alava número 22, una de segunda.

Regimiento de Infantería Valencia número 23, una de segunda.

Regimiento de Infantería Jaén número 25, una de segunda.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26, una de segunda.

Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 29, una de segunda.

Regimiento de Infantería Flandes número 30, una de segunda.

Regimiento de Infantería San Quintín número 32, una de segunda.

Regimiento de Infantería Alcántara número 33, una de segunda.

Regimiento de Infantería Granada número 34, una de segunda.

Regimiento de Infantería Toledo número 35, una de segunda.

Regimiento de Infantería Burgos número 36, una de segunda.

Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37, una de segunda.

Regimiento de Infantería Castabria número 39, una de segunda.

Regimiento de Infantería Sevilla número 40, una de segunda.

Regimiento de Infantería Murcia número 42, una de segunda.

Regimiento de Infantería Tarragona número 43, una de segunda.

Regimiento de Infantería Mérida número 44, una de segunda.

Regimiento de Infantería Garellano número 45, una de segunda.

Regimiento de Infantería Mahón número 46, una de segunda.

Regimiento de Infantería Canarias número 50, una de segunda.

Regimiento de Infantería África número 53, una de segunda.

Regimiento de Infantería Ebro número 56, una de segunda.

Regimiento de Infantería Belchite número 57, una de segunda.

Regimiento de Infantería Utrónia número 59, una de segunda.

Regimiento de Infantería Oviedo número 63, una de segunda.

Batallón de Infantería Independiente Las Palmas núm. XXIX, una de segunda.

Batallón de Infantería Independiente Fuerteventura núm. XXX, una de segunda.

Batallón de Infantería Independiente Lanzarote núm. XXXI, una de segunda.

Regimiento de Caballería Dragones de Almansa núm. 5, una de segunda.

Regimiento de Caballería Cazadores de Lusitania núm. 8, una de segunda.

Regimiento de Caballería Cazadores de Numancia núm. 9, una de segunda.

Regimiento de Caballería Cazadores de España núm. 11, una de segunda.

Regimiento de Caballería Cazadores de Farnesio núm. 12, una de segunda.

Regimiento de Caballería Cazadores de Talavera núm. 13, una de segunda.

Regimiento de Caballería Cazadores de Villaviciosa núm. 14, una de segunda.

Regimiento de Caballería Dragones de Alcántara núm. 15, una de segunda.

Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao, una de segunda.

Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas, dos de segunda.

Regimiento de Artillería de Marruecos, una de segunda.

Regimiento de Artillería núm. 2, una de segunda.

Regimiento de Artillería núm. 6, una de segunda.

Regimiento de Artillería núm. 12, una de segunda.

Regimiento de Artillería núm. 17, una de segunda.

Regimiento de Artillería núm. 21, una de segunda.

Regimiento de Artillería núm. 22, una de segunda.

Regimiento de Artillería núm. 23, una de segunda.

Regimiento de Artillería núm. 24, una de segunda.

Regimiento de Artillería núm. 25, una de segunda.

Regimiento de Artillería núm. 26, una de segunda.

Regimiento de Artillería núm. 28, una de segunda.

Regimiento de Artillería núm. 29, una de segunda.

Regimiento de Artillería núm. 33, una de segunda.

Regimiento de Artillería núm. 43, una de segunda.

Regimiento de Artillería núm. 44, una de segunda.

Regimiento de Artillería núm. 45, una de segunda.

Regimiento de Artillería núm. 46, una de segunda.

Regimiento de Artillería núm. 47, una de segunda.

Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza, una de segunda.

Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, una de segunda.

Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, una de segunda.

Regimiento de Zapadores núm. 4, una de segunda.

Regimiento de Zapadores núm. 6, una de segunda.

Regimiento de Zapadores núm. 7, una de segunda.

Regimiento de Zapadores núm. 8, una de segunda.

Regimiento de Ingenieros del Ejército, una de segunda.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II, una de segunda.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III, una de segunda.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV, una de segunda.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V, una de segunda.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI, una de segunda.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII, una de segunda.

Batallón de Minadores, una de segunda.

Talleres y Parque de Automovilismo de la 5.^a Región Militar, una de segunda.

Talleres y Parque de Automovilismo de la 6.^a Región Militar, una de segunda.

Talleres y Parque de Automovilismo de Baleares, una de segunda.

Base de Automovilismo de Segovia, una de segunda.

Tercera Base Móvil de Automovilismo, una de segunda.

Madrid, 18 de noviembre de 1948.

DÁVILA

OFICINAS MILITARES

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102) y 26 de diciembre de 1947 (D. O. núm. 292), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de ayudante de Oficinas Militares existente en el Parque de Intendencia de Zaragoza.

Las instancias documentadas de los interesados, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Recrutamiento y Personal), deberán tener entrada en él mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden. El personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos obligatoriamente habrá de anticipar sus peticiones por el año.

Madrid, 17 de noviembre de 1948.

DÁVILA

MUSICAS MILITARES

Recompensas

Como comprendido en el apartado b) del artículo 1.^o del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo a partir de 1 de agosto de 1948, al subdirector musical D. Manuel González Lorente, destinado en la Agrupación de Montaña núm. 2; debiendo cesar en el disfrute de dicha pensión si dejase de pertenecer a las Unidades de Montaña.

taña localizadas en la Zona definida en el segundo párrafo del artículo 2.^o del citado Decreto (o a la Escuela de dicha especialidad) antes de cumplir diez años de permanencia en las mismas, con arreglo a lo prevenido en aquél apartado.

Madrid, 17 de noviembre de 1948.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Recompensas

Como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.^o del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se indica, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que también se expresan.

Agrupación de Montaña núm. 1

Comandante de Infantería D. Emilio Llaser Gomis, de segunda clase.

Agrupación de Montaña núm. 2

Coronel de Infantería D. Domingo Domínguez Santa María, de tercera clase.

Capitán de Infantería D. Leóncio Olivás Atienza, de primera clase.

Agrupación de Montaña núm. 14

Comandante de Infantería D. Francisco González González, de segunda clase.

Batallón Cazadores de Montaña Navarra núm. I

Capitán de Infantería D. Miguel Ciria López, de primera clase.

Otro, D. Jesús Santamaría Egiguren, de primera clase.

Teniente de Infantería D. Francisco Puentes Gutiérrez, de primera clase.

Batallón Cazadores de Montaña Albuera núm. II

Teniente de Infantería D. José Vilalobos Torres, de primera clase.

Batallón Cazadores de Montaña Arapiles núm. III

Comandante de Infantería D. Luis Saliquet Navarro, de segunda clase.

Capitán de Infantería D. Jacinto Fernández Ampón Guisández, de primera clase.

Otro, D. Eduardo Pedrero Fernández, de primera clase.

Teniente de Infantería D. Antonio Fresnedo Ramírez, de primera clase.

Otro, D. Pedro Ibáñez Garcés, de primera clase.

Otro, D. Prudencio Izaiba Sanzader, de primera clase.

Otro, D. Nonito Matau Mir, de primera clase.

Otro, D. José Rodríguez de Raquejo Alonso, de primera clase.

Teniente auxiliar de Infantería don Ramón Paterna Gómez, de primera clase.

Otro, D. José Díez Vélez de Guevara, de primera clase.

Batallón Cazadores de Montaña Barcelona núm. V

Teniente coronel de Infantería don Fernando Hernández Álvarez, de segunda clase.

Batallón Cazadores de Montaña Alta de Tormes núm. VI

Teniente coronel de Infantería don Armando Sánchez Fuensanta, de segunda clase.

Comandante de Infantería D. Manuel Patiño Mones, de segunda clase.

Capitán de Infantería D. José Díaz Díaz, de primera clase.

Otro, D. Mariano Rodríguez del Valle, de primera clase.

Otro, D. Gerardo Yoldy Lucas, de primera clase.

Capitán veterinario D. Miguel Martín Blázquez, de primera clase.

Teniente de Infantería D. Manuel Pascual Buxo, de primera clase.

Otro, D. Julio de los Ríos de Leiva, de primera clase.

Teniente auxiliar de Infantería don Teófilo Alvarez Muñoz, de primera clase.

Otro, D. Mariano Bravo Rodríguez, de primera clase.

Otro, D. Teófilo Valiente Hernández, de primera clase.

Batallón Cazadores de Montaña Cazorla núm. XXIV

Comandante de Infantería D. Luis Alvarez Rodríguez, de segunda clase.

Capitán de Infantería D. Eutiquio Bajo Martín, de primera clase.

Otro, D. Pedro Moreno Moreno, de primera clase.

Teniente auxiliar de Infantería don Angel Peino Barreiro, de primera clase.

Otro, D. José García Cabello, de primera clase.

Otro, D. Angel Lucero Gutiérrez, de primera clase.

Otro, D. Moisés Ruiz García, de primera clase.

Otro, D. Luis Rivero Ceinos, de primera clase.

Otro, D. José Tejada Hermida, de primera clase.

Otro, D. José Valle Rodríguez, de primera clase.

Regimiento de Infantería Ultima número 59

Capitán de Infantería D. Juan Mejías Romero, de primera clase.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22

Comandante de Infantería D. Rafael Cárdenas Hidalgo, de segunda clase.

Madrid, 17 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.^o del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. número 162), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se indica, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de las fechas que se expresan, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que también se mencionan, debiendo cesar en el disfrute de dicha pensión si dejaren de pertenecer a las Unidades de Montaña localizadas en la Zona definida en el 2.^o párrafo del artículo 2.^o del citado Decreto (o a la Escuela de dicha especialidad) antes de cumplir seis años de permanencia en las mismas, con arreglo a lo prevenido en aquel apartado.

A PARTIR DEL 1 DE AGOSTO DE 1948

Agrupación de Montaña núm. 2

Coronel de Infantería D. Domingo Domínguez Santa María, de tercera clase.

Batallón Cazadores de Montaña Arapiles núm. III

Capitán de Infantería D. Julián Alviña Comenge, de primera clase.

Teniente auxiliar de Infantería don Amando Cornejo Coreuera, de primera clase.

Batallón Cazadores de Montaña Alta de Tormes núm. VI

Teniente coronel de Infantería don Armando Sánchez Fuensanta, de segunda clase.

Batallón Cazadores de Montaña Cazorla núm. XXIV

Comandante de Infantería D. Horacio Gildardo Albillos Sedano, de segunda clase.

Capitán de Infantería D. Eugenio Zarzuelo González, de primera clase.

Otro, D. Ricardo Serrador Afonso, de primera clase.

Otro, D. Pedro Ramírez Román, de primera clase.
Otro, D. José Lambán Lambán, de primera clase.
Otro, D. Pedro Fernández Gayán González, de primera clase.
Otro, D. Ramón del Alamo Crisóstomo, de primera clase.

Teniente auxiliar de Infantería don Eugenio Salvador Calvo, de primera clase.

Otro, D. Amador Peña Merino, de primera clase.

1. PARTIR DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 1948

Batallón Cazadores de Montaña Alba de Tormes núm. VI

Capitán médico de Sanidad Militar don José Corvacho Vázquez, de primera clase.

A PARTIR DE 1 DE OCTUBRE DE 1948

Batallón Cazadores de Montaña Alba de Tormes núm. VI

Capitán de Infantería D. Manuel González Fernández, de primera clase.

Madrid, 17 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Como comprendidos en el apartado a) del artículo 1º del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. número 162), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se indica, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que también se expresan:

Agrupación Mixta de Montaña número 12

Comandante de Infantería D. Santiago Fernández Miranda, de segunda clase.

Capitán de Infantería D. Sixto Gutiérrez Tarriño, de primera clase.

Capitán de Artillería D. Rafael Ojeda Quevedo, de primera clase.

Agrupación Mixta de Montaña número 14

Capitán de Infantería D. Alvaro Beltrán de Heredia y Elicegui, de primera clase.

Batallón Cazadores de Montaña Barcelona núm. V

Comandante de Infantería D. Santiago Gómez García, de segunda clase.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Juan Prats Riera, de segunda clase.

Capitán de Infantería D. Carlos Martínez Calisalvo, de primera clase.

Otro, D. Natalio Vargas de la Iniesta, de primera clase.

Otro, D. José Zarco Palma, de primera clase.

Teniente auxiliar de Infantería don Evilasio Sánchez Juárez, de primera clase.

Otro, D. Julián Moya Rubio, de primera clase.

Otro, D. Modesto Fernández Monroy, de primera clase.

Otro, D. Cecilio López Gil, de primera clase.

Otro, D. Lucas Mantecón Castro, de primera clase.

Otro, D. Joaquín Muñoz Solís, de primera clase.

Otro, D. Francisco Sánchez Guijarro, de primera clase.

Otro, D. Carlos Nieto García, de primera clase.

Regimiento de Artillería núm. 72

Capitán auxiliar de Artillería don Mariano Parrilla Atienza, de primera clase.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV

Teniente de Infantería D. Diego Esteban Fernández, de primera clase.

Madrid, 17 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Como comprendidos en el apartado a) del artículo 1º del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. número 162), se concede la Cruz de Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se indica, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que también se expresan:

Agrupación Mixta de Montaña número 12

Brigada de Infantería D. Manuel Claraco Cavero.

Sargento de Infantería D. José del Arco Lorenzo.

Otro, D. Manuel Castaño Rodríguez.

Sargento de Artillería D. José Fernández Fernández.

Otro, D. Francisco Ramos Ruiz.

Maestro armero D. Luis Arrieta Boye.

Agrupación Mixta de Montaña número 14

Sargento de Infantería D. Felicísimo Rey Mateo.

Batallón Cazadores de Montaña Barcelona núm. V

Brigada de Infantería D. Rafael Machuca González.

Sargento de Infantería D. Valentín Ayesa Larraz.

Otro, D. Antonio Blanco Ortiz.

Otro, D. Mariano Minguez Conde.

Otro, D. Porfirio Marcos Regalado.

Otro, D. Juan Mogollón Bachiller.

Otro, D. Jesús Moreno Molinero.

Otro, D. Ginés Pérez Martínez.

Otro, D. Mariano Pérez Ramón.

Otro, D. Antonio Puertas Gonzalo.

Otro, D. Alejandro Rodríguez Jara.

Otro, D. Ezequiel Saavedra García.

Otro, D. Antonio Sánchez Aguado.

Maestro armero D. Joaquín Xirau Calvet.

Maestro ajustador provisional don Eñogio Pérez Taboada.

Maestro herrador provisional don Juan Avanalde Obineta.

Otro, D. Ubaldo Domínguez Gimeno.

Cuarta Unidad de Tropas de Veterinaria

Maestro herrador provisional don Orenco Moronta Báñez.

Madrid, 17 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Como comprendidos en el apartado a) del artículo 1º del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. número 162), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los suboficiales y personal del C. A. S. I. que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que también se indican:

Agrupación de Montaña núm. 2

Sargento de Infantería D. Pedro Guareño Domínguez.

Músico de segunda D. Nicolás Gaitón García.

Otro, D. Octavio Navarro Ponce.

Otro, D. Lázaro Pastor Nieves.

Agrupación Mixta de Montaña número 11

Brigada de Infantería D. Valeriano Herrero González.

Batallón Cazadores de Montaña Navarra núm. I

Sargento de Infantería D. Vicente Lagar Barbosa.

Otro, D. Audomaro Salas Agreda.

Otro, D. Salvador González Palencia.

Maestro armero provisional don Rafael Sáinz García.

Batallón Cazadores de Montaña Arapiles núm. III

Brigada de Infantería D. Juan González López.

Sargento de Infantería D. Eleuterio Molina Garrido.

Maestro armero provisional don Felipe Cabañuz Almazán.

Batallón Cazadores de Montaña Alba de Tormes núm. VI

Brigada de Infantería D. Melchor Moratilla Villanúa.

Sargento de Infantería D. Santiago Matute Yrazubietá.

Batallón Cazadores de Montaña Celón núm. XXIV

Brigada de Infantería D. Emilia Jiménez Jiménez.

Sargento de Infantería D. Pedro Samano Ortiz del Río.

Otro, D. Jonas Villar Garcés.

Regimiento de Artillería núm. 14

Maestro guarnicionero provisional don José Yedro González.

Madrid, 17 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.^o del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. número 162), se concede la Cruz de primera Clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de las fechas que se expresan a los suboficiales y personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que también se mencionan, debiendo cesar el disfrute de dicha pensión si dejasen de pertenecer a las Unidades de Montaña localizadas en la Zona determinada en el segundo párrafo del artículo 2.^o del citado Decreto, antes de cumplir seis años de permanencia en las mismas con arreglo a lo prevenido en aquel apartado.

A PARTIR DE 1 DE AGOSTO DE 1948

Agrupación Mixta de Montaña número 12

Brigada de Infantería D. Manuel Clerico Láviero.

Batallón Cazadores de Montaña Barcelona núm. V

Sargento de Infantería D. Mariano Conde Minguez.

Maestro herrador provisional don Juan Aranaldo Obineta.

A PARTIR DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 1948

Agrupación Mixta de Montaña número 12

Sargento de Infantería D. Manuel Castaño Rodríguez.

Batallón Cazadores de Montaña Barcelona núm. V

Sargento de Infantería D. Esteban Puertas Gonzalo.

Otro, D. Antonio Sánchez Aguado.

Madrid, 17 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Maestro herrador D. José Torres Melina.

Batallón Cazadores de Montaña Celón núm. XXIV

Brigada de Infantería D. Agustín Arina Sadaba.

Otro, D. Santiago Barbadillo Barriuso.

Otro, D. Maximiliano Calvo Alonso.

Otro, D. Vicente Díaz Rojas.

Otro, D. Emilio Visiers Martínez.

Sargento de Infantería D. Isidoro de Bustos Fornellida.

Otro, D. Auxilio González Rodríguez.

Otro, D. Manuel Orive García.

Otro, D. Dionisio Rojas Momediano.

A PARTIR DE 1 DE OCTUBRE DE 1948

Batallón Cazadores de Montaña Arapiles núm. III

Sargento de Infantería D. Alfonso Barrio Fernández.

Batallón Cazadores de Montaña Alba de Tormes núm. VI

Sargento de Infantería D. Ricardo López Salgado.

Otro, D. Antonio Rodríguez Rodríguez.

Madrid, 17 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Edades

Vista la instancia promovida por el teniente coronel de la Guardia Civil D. Luis Parras Charrier, con destino en el segundo Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 17 de enero de 1889, que consta en su documentación militar, por la de 17 de febrero de igual año, comprobado documentalmente el error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. número 22), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 18 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la primera Zona de la Guardia Civil, a partir del día 6 del mes actual, con residencia en Jerez

rez de la Frontera (Cádiz), en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4) y por hallarse comprendido en la Real Orden Circular de 24 de mayo de 1924 (C. L. número 235), el comandante de dicho Cuerpo D. Isidoro Herrera Fernández, con destino en la 140 Comandancia, quedando afecto al 27 Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 18 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (C. L. núm. 100), se destinan a las Unidades de la Guardia Civil que se indican, a los oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Capitán

Don José Peral Parra, de la 337 Comandancia, a la 240.

Teniente

Don Fernando Pereira Gallardo, de la 337 Comandancia, a la 111.
Madrid, 18 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Disponibles

Pasan a la situación de disponible forzoso en las Zonas de la Guardia Civil que se indican y en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4), los capitanes de dicho Cuerpo que se relacionan, quedando afectos a los Tercios que se expresan para documentación y haberes:

Don Tomás López Mejías, de la 235 Comandancia, en la segunda Zona, quedando afecto al 35 Tercio.
Don Serapio Marchante Olivares, de la 134 Comandancia, en la quinta Zona, quedando afecto al 34 Tercio.

Madrid, 18 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (*Colección Legislativa* núm. 106), se anuncian a concurso en las Unidades y Dependencias de la Guardia Civil que se indican, las vacantes de teniente de dicho Cuerpo que al final se relacionan.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo documentadas conforme al artículo 6.º de la referida disposición y acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de Servicios y Hechos cerradas en la fecha de la solicitud, antes de los ocho días, contados a partir de la publicación de esta Orden, debiendo anticipar su petición por telégrafo, los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Colegio de Guardias Jóvenes. — Cuatro.

Parque de Automovilismo. — Tres.
Centro de Instrucción. — Una.
Madrid, 18 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Vacantes de destino

Próximo a terminar el curso de apíñal que están efectuando los brigadistas de la Guardia Civil para su ascenso a oficial y teniendo que ser

cubiertas vacantes de subalterno existentes en diferentes Unidades de dicho Cuerpo, los actuales tenientes del mismo, podrán solicitar, mediante papeleta y siempre que reúnan los plazos de permanencia previstos, sin limitación alguna, aquellas Comandancias que deseen.

El plazo de admisión de papeletas es de diez días, contados desde la fecha de publicación de la presente Orden en el *DIARIO OFICIAL* y, en el trámite de aquéllas, se observarán las normas dictadas por el Director General del citado Cuerpo a tenor de las facultades que le confirió este Ministerio por Orden de 23 de junio de 1944 (D. O. núm. 145).

Madrid, 18 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Reingresos

Por reunir las condiciones previstas en el párrafo segundo de la regla primera de la Orden de 16 de abril de 1942 (D. O. núm. 99), he tenido por conveniente conceder el reingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, con destino a las Comandancias que se indican, a los guardias segundos licenciados a petición propia, que a continuación se relacionan, debiendo surtir efectos este alta en la Revista de Comisario del próximo mes de diciembre. (Los expedientes de reingreso radican en las Comandancias que se mencionan antes del nombre de cada uno).

130 Comandancia. — Manuel Barreto Rubio, a la 141 Comandancia.
139 Comandancia. — Domingo Domínguez Gómez, a la 141 Comandancia.

239 Comandancia. — Elier Moure Sobrado, a la 105 Comandancia.
138 Comandancia. — Antonio Pintor Martínez, a la 105 Comandancia.
Madrid, 17 de noviembre de 1948.

DÁVILA

DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS**MINISTERIO DE TRABAJO**

Por el que se nombra Inspector nacional de Mutualidades y Montepíos Laborales a don Carlos Ascensió Ballester.

A propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Inspector nacional de Mutualidades y Montepíos Laborales a don Carlos Ascensió Ballester, el cual, durante el desempeño de dicho cargo, quedará en la situación establecida en el artículo segundo del Decreto de veintiún de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
José ANTONIO GIRÓN
de VELASCO

(Del *B. O. del Estado* núm. 324.)

ADQUISICIONES-CONCURSOS

GRUPO DE FUERZAS REGULARES DE INFANTERIA DE CEUTA NÚM. 3

Necesitando adquirir este Grupo las prendas de vestuario que a continuación se expresan, se anuncia a concurso para que los industriales que lo deseen hagan sus ofertas por escrito dirigidas a señor teniente coronel Mayor del mismo antes de las doce horas del próximo día 11 de diciembre.

El pliego de condiciones que han de reunir las citadas prendas se encuentra expuesto en la Mayordomía del Cuerpo.

- 2.000 gorros.
- 1.500 vendas (pares).
- 2.500 turbantes caqui.
- 3.000 guerreras.
- 3.100 zaragüelles.
- 1.000 pantalones españoles.
- 1.000 calzoncillos.
- 4.000 camisas.
- 1.000 toallas.
- 1.000 pañuelos.
- 2.000 fajas de lana.
- 23.000 alpargatas.
- 100 melenas azules.
- 6.000 borceguines.
- 3.000 cañadoras.
- 1.250 chilabas de paño.

Ceuta, 15 de noviembre de 1948.

Núm. 8.091 P. I—I

REGIMIENTO DE INFANTERIA VIZCAÍNA NÚM. 21

Necesitando este Cuerpo adquirir una máquina sierra de cinta, para maderas, tablones, leñas y troncos de todas clases, pór el presente anuncio se hace saber; para que los industriales que lo deseen hagan ofertas al señor teniente coronel Mayor de dicho Cuerpo antes del día 26 del próximo mes de diciembre.

El precio pedido se entenderá con la máquina instalada en el domicilio de este Regimiento en esta plaza y el importe del anuncio a cuenta del adjudicatario.

Alcoy, 15 de noviembre de 1948.
Núm. 8.090 P. 3—2.

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

AVISOS

PAGOS A ESTA ADMINISTRACION

La Superioridad se ha servido disponer que, para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades militares contraigan con la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa», cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpos, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico a esta Administración por los débitos que contraigan con la misma los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION

REGLAMENTO PROVISIONAL PARA EL RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

(NUEVA EDICION)

Se halla a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército, al precio de 6,50 pesetas ejemplar, nueva edición del «Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército», aprobado por Decreto de 6 de abril de 1943.

Los pedidos, más gastos de franqueo, serán servidos según las disposiciones de la Superioridad publicadas.

LA DIRECCION